

**Asunto:** INFORME DE EXCLUSIÓN DE OFERTA “Suministro de sacos de mortero cementoso de endurecimiento rápido para actuaciones en redes de abastecimiento y saneamiento”. EXPTE. 247/20. **Fecha:** 26/3/2021.  
**Autor:** Francisco de Borja Rocha Martín.  
**Puesto:** Técnico de Contratación.  
**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** Contratación / Escuelas Pías.

- 1) Con fecha 15/3/2021 se procedió a la apertura del sobre único de la licitación del expediente 247/20 “Suministro de sacos de mortero cementoso de endurecimiento rápido para actuaciones en redes de abastecimiento y saneamiento”
- 2) Revisada la documentación presentada por el único licitador que presentó oferta, se da traslado de la misma a la División de Distribución de EMASESA, que emite un informe de fecha 25/3/2021 en el que se señala, respecto a la oferta de la empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U.:

*“Por un lado el licitador no incluye algunos de los datos que permitan identificar la aptitud del material, y para otros casos las especificaciones de ambos productos incumplen los mínimos del PPTP, especialmente en el tiempo de manejabilidad del material, teniendo el producto aportado por el fabricante un tiempo muy reducido durante el cual puede trabajarse con la mezcla, lo que lo hace incompatible con la mayoría de los trabajos desarrollados por el personal de Redes de Saneamiento.  
 Por lo tanto el producto incumple con las especificaciones del PPTP”.*

- 3) A la vista de la información aportada por el licitador, y del informe emitido por la División de Distribución, se constata que la oferta examinada incurre en el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos respecto a la composición del producto a adquirir, fijados en el artículo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), lo que ha de suponer la exclusión de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 del PCAP (“La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicionada por parte del licitador del contenido de la totalidad de las cláusulas de los pliegos y documentación que rigen la licitación, sin salvedad o reserva alguna, sin perjuicio de su derecho a reclamar conforme a lo establecido en la LCSP”).
- 4) En atención a estas circunstancias, se propone EXCLUIR del procedimiento de adjudicación la oferta del licitador DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U., así como la comunicación de esta decisión y los motivos que la sustentan a dicha empresa.

Fdo. Francisco de Borja Rocha Martín.  
Técnico de Contratación.

VºBº Ángeles Montojo Moreno.  
Jefa de Contratación.

Conforme: José García González.  
Director de Servicios Corporativos.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Yu8wQzbyIGyyl/eSbcB7SQ==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Yu8wQzbyIGyyl/eSbcB7SQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José García González - Director de Servicios Corporativos	Firmado	31/03/2021 07:21:04
	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	26/03/2021 11:42:18
	Francisco de Borja Rocha Martín - Técnico de Contratación	Firmado	26/03/2021 11:07:21
Referencia		Página	1/1